



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MESA COMUNAL INTERINSTITUCIONAL
“OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ”
COMUNA DE RETIRO



De conformidad en la letra l) del Art. 66.- de la Ley N° 21.430, sobre “Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia” Solicita la asistencia obligatoria de los representantes, cuya condición será indispensable para efectuar las sesiones de trabajo de la Mesa Interinstitucional y de las condiciones especializadas de esta, participando en forma activa y permanente en reuniones, y actividades de prevención y promoción, que se puedan llevar a cabo en la comuna para dar fiel cumplimiento en lo previsto en la ley 21.430.-

Sesiones a realizarse a las 15:00 horas, en las dependencias de la Oficina Local de la Niñez, instancia de coordinación interinstitucional a nivel local, en materia de la Oficina Local de la niñez.

SESIÓN 11°/2024 ORDINARIA

Fecha de la sesión	12 de Diciembre del 2024
Hora de inicio	15:00 hrs.-
Hora de termino	16:00hrs.-
Dependencia	Oficina Local de la Niñez

PARTICIPANTES DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PERMANENTES

1.-	COORDINADORA DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ: LEIDE GUZMAN VELOZO
2.-	ENCARGADA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA INFANCIA: CLAUDIA PARADA FRANCO
3.-	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL: GEMA SOTO VILLALOBOS
4.-	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: MAGALY BURGOS ARAVENA
5.-	COORDINADORA DE DISCAPACIDAD MUNICIPAL: PAMELA MUÑOZ BRAVO
6.-	ENCARGADA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INICIAL VIOLENCIAS DE GÉNERO: CAROLINA MORALES TAPIA
7.-	ENCARGADA COMUNAL DE LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL: DANITZA TAPIA INOSTROZA
8.-	ENCARGADO COMUNAL DE CULTURA: FELIX NORAMBUENA LILLO
9.-	ENCARGADO COMUNAL DE DEPORTE: AXEL JARA BELTRAN
10.-	ENCARGADA COMUNAL DE ASUNTOS INDIGENAS: KATHERINE BRAVO VARGAS

PARTICIPANTES DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL INVITADOS

11.-	ENCARGADA DE SEGURIDAD PÚBLICA: CAROLINA MERIÑO CONTRERAS
12.-	COORDINADORA PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES, TRIPLE P: GRISEL PARADA RIQUELME
13.-	TENENCIA DE RETIRO SUB OFICIAL MAYOR: RONAL RODRIGUEZ AGUILERA

14.-	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR TERRITORIAL - PF COINCIDE PARRAL-RETIRO: LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ
15.-	DIRECTORA PRM LLEQUEN: NOELIA MONROY RODRIGUEZ
16.-	COORDINADOR PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA: CRISTOBAL ALEGRE TAMARIN
17.-	DIRECTIVA E INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑA Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE RETIRO
18.-	ENCARGADA JARDINES VTF: CARLA ORTEGA
19.-	DIRECTORA JARDIN BROTECITOS DE MI TIERRA: ISABEL SOTO

1.- Saludos

2.- Cuentas:

2.1: Presentación de Brechas Consejo Consultivo NNA.

2.1.1: La Directiva y algunos integrantes del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Retiro, expondrán sobre un estudio realizado en la Plaza de Armas de la comuna, el cual se realizó en la sesión n°15 correspondiente al mes de octubre del CCNNA.

Expositores: - Luz Quezada (Presidente CCNNA)

- Josué Contreras (Vicepresidente CCNNA)
- Paz Sagredo (Participante CCNNA)
- Felipe Méndez (Participante CCNNA)
- Ángela Contreras (Participante CCNNA)

2.2: Elaboración del "Plan de acción Local de Niñez y Adolescencia" de la Oficina local de la Niñez, comuna de Retiro, año 2024-2027 en conjunto con las autoridades locales y participantes permanentes e invitados.

El Decreto Supremo N° 15 que aprueba el Reglamento que determina la normativa técnica y metodología que deben cumplir las OLN, indica en su artículo 5, la definición del Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia, señalando lo siguiente:

El Plan de acción local de la niñez y de la adolescencia es el **instrumento de gestión que define y organiza las prioridades, objetivos, acciones, responsables, plazos y resultados esperados**, para el mejoramiento de la situación de la niñez y adolescencia de acuerdo con las características específicas del respectivo territorio en consideración con los **ejes de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su plan de acción**.

La OLN liderará el desarrollo del Plan de Acción Local mediante la **Mesa de Articulación interinstitucional comunal**, implementando un proceso participativo con los actores locales, incluyendo al Consejo Consultivo Comunal, y siguiendo los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de la Niñez, que versarán sobre los principios, enfoques y perspectivas que deben orientar el instrumento, así como las etapas para su desarrollo.

3.- Asuntos Pendientes:

No se tienen asuntos o temas pendientes a tratar o acordar.

4.- Temas a tratar que requieren acuerdo del consejo

4.1: No hay

5.- Varios: (Temas que no requieren acuerdo del consejo)

5.1: No hay

6.- Intervención consejeros y consejeras:

6.1: No hay

7.- Entrega de Correspondencia.

7.1: Entrega de cartilla sobre los ámbitos de competencia de la Oficina Local de la Niñez.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por la Mesa Interinstitucional. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
RETIRO

Atentamente;



LEIDE GUZMÁN VELOZO
COORDINADORA
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO



YENIFER CAMPOS RETAMAL
GESTORA DE CASOS
MINISTRO DE FE

Retiro; 12 de Diciembre del 2024.
LGV/SBV/YCR/EOV. -

OTROS:

1.- Archivo Ministro de Fe. -



Municipalidad de Retiro. Oficina Local de la Niñez s/n. Fono 977266121. Sala de Sesiones. Dependencia Oficina Local de la Niñez.

(TABLA SESIÓN 11°/2024 ORD. DEL JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2024)